

La Floresta, 26 de agosto de 2025.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 179/2025

ACTA N° 021/2025

VISTO: Que se hace necesario adquirir insumos como: tóner.

CONSIDERANDO:

- 1- que el proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tiene RUPE activo,
- 2- que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria, N.º 021/2025 de fecha 26 de agosto de 2025, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,
- 3- el centro de costo de esta compra es 0129001610 Lit. B, funcionamiento.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

1. Autorizar el gasto por \$ 13.000= , IVA incluido (Pesos Uruguayos veinticinco mil) a la empresa NALFER S.A., RUT 216549380018, por concepto de compra de tóner y trípode para fotografía profesional.
2. Por la secretaría del municipio incorpórese al registro de resoluciones.
3. Cumplido, comuníquese a la secretaría Descentralización y Participación y demás oficinas que correspondan.


Anaclara de los Santos
Alcaldesa


Rosana Corbo
Concejala


Verónica Maurente
Concejal


Vicente Amicone
Concejal


Milton Umpiérrez
Concejal